



ACTA 8/2002

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 25-04-2002

En la Sala Ramon Llull de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veinticinco de abril de dos mil dos, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidente :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Alfonso Vaello Ivorra
- Dña. María Trinidad Martínez Sanz
- D. Cristian Gomis Catalá
- Dña. Rosalía Garrido Muñoz
- D. Juan Lorenzo Giner
-
- D. Rafael Juan Esplá
- D. Juan López Gil

- D. Domingo Mirón Rodríguez

PSOE :

- Dña. Marita Carratalá Aracil
- D. Francisco J. Miralles Guillén
- Dña. Francisca Ramos Giner
- D. Juan Fco. Lidón Pomares
- D. Pedro Luis Gomis Pérez

BN :

-
-

- D. Vicente J. Rubio Vaello
- Dña. Francisca Berenguer Samper



Ajuntament del Campello

EU :

- D. Francisco Moyano Baeza

Interventora de Fondos :

- Dña. Clara Perales Morales

Secretario General:

- D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (**3/2002**, de 28-02-02; **4/2002 y 5/2002**, de 07-02-02; **6/2002**, de 21-03-02 y la **7/2002**, de 04-04-02).

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Comisión de Gobierno (de la **7/2002**, de 15-02-02 a la **13/2002**, de 05-04-02) y de Resoluciones de la Alcaldía (de la 426-2002 a la 850-2002), a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

4.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Antes de comenzar el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, D. Pedro Luis Gomis Pérez (PSOE) recuerda que el 25 de abril de 1707 tuvo lugar la derrota de Almansa, que supuso la pérdida de las libertades nacionales valencianas, y pide que tal recuerdo conste en acta.



Del indicado orden se adoptan los acuerdos siguientes :

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (3/2002, de 28-02-02; 4/2002 y 5/2002, de 07-02-02; 6/2002, de 21-03-02 y la 7/2002, de 04-04-02).

Por unanimidad se aprueba el acta de las sesiones siguientes:

- Acta nº 3/2002 de la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2002, con la corrección:
 - a) del error numérico cometido en el acuerdo nº 4 (INTERVENCIÓN. Retribuciones miembros de la Corporación), punto 2 (Asignación a Concejales con dedicación exclusiva o parcial), de modo que en lugar de:

VARO DEVESA JUAN RAMON (DE)	3.264,09 X 14	45.697,29 euros/anual
JUAN ESPLA RAFAEL (DE)	1.875,88 X 14	26.262,35 euros/anual
LOPEZ GIL JUAN (DE)	1.875,88 X 14	26.262,35 euros/anual
GOMIS CATALA CRISTIAN (DP)	875,42 X 12	10.504,98 euros/anual
LORENZO GINER JUAN (DP)	1.738,31 X 14	24.336,40 euros/anual
MARTINEZ SANZ M. TRINIDAD (DP)	1.156,96 X 12	13.883,54 euros/anual
MIRON RODRIGUEZ DOMINGO (DP)	812,88 X 12	9.754,55 euros/anual
GOMIS PEREZ PEDRO LUIS (DP)	300,51 X 12	3.606,12 euros/anual
LIDON POMARES JUAN FRCO (DP)	901,52 X 12	12.621,28 euros/anual
MOYANO BAEZA FRANCISCO (DP)	661,00 X 12	7.933,32 euros/anual
TOTAL		180.862,18 EUROS

Debe decir:

VARO DEVESA JUAN RAMON (DE)	3.264,09 X 14	45.697,26 euros/anual
JUAN ESPLA RAFAEL (DE)	1.875,88 X 14	26.262,32 euros/anual
LOPEZ GIL JUAN (DE)	1.875,88 X 14	26.262,32 euros/anual
GOMIS CATALÁ CRISTIAN (DP)	875,42 X 12	10.505,04 euros/anual
LORENZO GINER JUAN (DP)	1.738,31 X 14	24.336,34 euros/anual
MARTINEZ SANZ M. TRINIDAD (DP)	1.156,96 X 12	13.883,52 euros/anual
MIRON RODRIGUEZ DOMINGO (DP)	812,88 X 12	9.754,56 euros/anual
GOMIS PEREZ PEDRO LUIS (DP)	300,51 X 12	3.606,12 euros/anual
LIDON POMARES JUAN FRCO (DP)	901,52 X 14	12.621,28 euros/anual
MOYANO BAEZA FRANCISCO (DP)	661,11 X 12	7.933,32 euros/anual
TOTAL		180.862,08 EUROS



b) y la corrección del error numérico cometido en el acuerdo nº 5 (INTERVENCIÓN. Retribuciones personal eventual de confianza), acuerdo PRIMERO (Fijación de las cantidades a percibir por parte del personal eventual de confianza, aplicando en nómina el incremento retributivo del 2% sobre las retribuciones fijas y periódicas percibidas en el año 2001), de modo que en lugar de:

ANTON CARDONA BEGOÑA	1.563,23 X 14	21.885,24 euros/anual
ARETA BERNABE M.PILAR YOLANDA	1.563,23 X 14	21.885,24 euros/anual
GUERRAS RUIZ JOSE MARIA	2.451,44 X 14	34.320,12 euros/anual
LARIOS-MEDRA TAVERNES FRCO.	2.451,44 X 14	34.320,12 euros/anual

Debe decir:

ANTON CARDONA BEGOÑA	1.563,23 X 14	21.885,22 euros/anual
ARETA BERNABE M.PILAR YOLANDA	1.563,23 X 14	21.885,22 euros/anual
GUERRAS RUIZ JOSE MARIA	2.451,44 X 14	34.320,16 euros/anual
LARIOS-MEDRA TAVERNES FRCO.	2.451,44 X 14	34.320,16 euros/anual

- Acta nº 4/2002 y 5/2002, de las sesiones extraordinarias de 7 de marzo de 2002.
- Acta nº 6/2002 de la sesión extraordinaria de 21 de marzo de 2002.
- Acta nº 7/2002 de la sesión extraordinaria de 4 de abril de 2002.

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Comisión de Gobierno (de la 7/2002, de 15-02-02 a la 13/2002, de 05-04-02) y de Resoluciones de la Alcaldía (de la 426-2002 a la 850-2002), a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y Resoluciones han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales (INTRANET).



3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

3.1. Moción de los grupos municipales socialista y izquierda unida sobre moratoria urbanística y desarrollo de un Plan de Ordenación del Territorio.

Se da cuenta de la Moción (R.E. nº 5379, de 25-04-2002), que dice así:

“La forta concentració de població, la cultura del benefici ràpid i la poca valoració del patrimoni natural estan portant molts problemes al nostre litoral.

- La desaparició d'espais litorals d'especial valor ambiental com les zones humides, penyals o cordons dunars per la proliferació d'urbanitzacions i altres infraestructures.
- L'alteració del fluxos naturals dels corrents marines i els vents per la construcció indiscriminada d'edificis, ports esportius, etc. Provoquen l'erosió i desaparició de platges.
- La degradació dels ecosistemes marins pel vessament d'aigües poc depurades o sense depurar i la sobreexplotació dels recursos i altres actuacions amenacen la continuïtat de la pesca.
- La urbanització d'espais naturals i agrícoles estan provocant la degradació del paisatge i del nostre patrimoni cultural i natural.
- La sobreexplotació d'aqüífers pel consum desmesurat d'aigua ens posen en un perillós dèficit permanent.

La destrucció del nostre paisatge i els recursos naturals impossibiliten l'adaptació a les noves tendències del turisme, cada vegada més exigent, més interessant en el patrimoni històric i natural i més preocupat pel medi ambient. A més, ens priven del dret de gaudir d'un patrimoni que és de tots; animen la cultura dels oportunistes i els especuladors, del guany fàcil y ràpid i del futur incert.

Per la qual cosa, es proposa al Ple de l'Ajuntament de El Campello el següent ACORD:

ÚNIC.- Declarar una moratòria urbanística en el terme municipal i instar a la Generalitat Valenciana el desenvolupament d'un pla d'ordenació del territori i de les mesures polítiques fiscals i educatives necessàries que garantisquen la conservació del patrimoni i del recursos naturals.”

Planteada votación acerca de la procedencia del debate, no resulta aceptada al emitirse 6 votos afirmativos (5 PSOE y 1 EU) y 8 negativos (PP).



4.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

- **La Sra. Carratalá Aracil (PSOE)** pregunta al Sr. Alcalde por qué se han destruido las paradas del trenet en Coveta Fumà, y cuál será o está siendo su actuación al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que el problema deriva de las obras que está realizando la Generalitat, y que en reunión celebrada anteayer con el Director General de Transportes, le comunico que el Ayuntamiento no permitiría la anulación de los apeaderos a no ser que se estableciera una solución mejor; y resulta que la Generalitat está estudiando la posibilidad de establecer un servicio regular de autobuses que conectará las zonas de Coveta Fumà y Venta Lanuza con los dos únicos apeaderos que pretende mantener. Preguntado por la Sra. Carratalá Aracil respecto al "trasnochador", el Alcalde contesta que la Generalitat quiere mantenerlo, aunque al parecer tiene problemas de tipo laboral, e insiste en que la solución de la conexión mediante autobús con los apeaderos subsistentes, puede ser mejor que la anterior, ya que se daría servicio a zonas alejadas de aquéllos.

La Sra. Carratalá Aracil (PSOE) dice que sería conveniente que la Generalitat Valenciana explicara por escrito tal posible solución, a fin de que conste algún compromiso, pues es poco creíble que la compañía ferroviaria mantenga indefinidamente el servicio de autobuses; añade que hay que esperar a conocer los itinerarios y frecuencias de los autobuses para considerar la existencia de beneficios para el municipio, pues podría ocurrir que todo se hiciese en beneficio de Terra Mítica; concluye diciendo que el Alcalde lleva dos años con el tema del tranvía, pero no supondrá ningún beneficio si se eliminan paradas.

- **El Sr. Moyano Baeza (EU)** pregunta si está garantizado que se prestará el servicio de autobuses hasta las paradas del ferrocarril.

El Alcalde contesta que el Director General le dijo que se estaba estudiando, y la postura municipal es que las actuales paradas no se pueden eliminar si no se da una solución mejor.

- **La Sra. Carratalá Aracil (PSOE)** pide que se notifique a los grupos políticos las sustituciones del Alcalde por causa de ausencia.



Ajuntament del Campello

- **La Sra. Carratalá Aracil (PSOE)** pide que se modifique el sistema de pago de las tasas del cementerio, que actualmente supone molestias por idas y venidas a Cajas y Bancos, al no permitirse la domiciliación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde